

# LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

PRECIO DE SUSCRICION.  
Madrid con el Diario 6 rs. mes.  
Prv. 20 rs. trim. 36 sem. 70 año.  
UN NÚMERO, 2 CUARTOS.  
Una mano (25 ejemplares.) 4 rs.

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS

ÉCO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

PRECIO DE ANUNCIOS:

En todas las ediciones  
CUATRO REALES LÍNEA,  
con rebaja á los anunciantes que  
contraten con la Administración.

AÑO XXIX. NUM. 7380.

MADRID, JUEVES 7 DE MARZO DE 1878.

OFICINAS, MAYOR, 120.

## VERTEDERO.

Desde el lunes 3 del actual se paga UN REAL por cada carro de escombros que se vierta en el paso de las Yserías, próximo al puente de Toledo al lado de unas charcas. Un dependiente designará el sitio y abonará el precio indicado.

## A LOS CONTRATISTAS DE OBRAS.

Se subastan las fábricas de mampostería en cimientos y de ladrillo en las paredes del edificio que se ha de construir con destino á fábrica de papel de la propiedad de D. Manuel María de Santa Ana. El pliego de condiciones se hallará de manifiesto en la calle Mayor, 120, en las oficinas de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA, de doce de la mañana á seis de la tarde.

## TOOTH SOAP

para limpiar y conservar la dentadura. Perfumería Inglesa, Carrera de S. Jerónimo, 3.

## EL LIBRO

de la vejez y su curación por el doctor Vinader (padre).

Ancianos, hace más de treinta años que juzgué posible el rejuvenecimiento: hoy que cuento sesenta y dos, puedo probarlo con mi sola presencia. *La muerte forzada por vejez ya no existe.* Es tan grande este descubrimiento, que nadie me quiere creer. Pero yo solo os pido que me leáis. *Lee y cree,* es mi divisa. Si después de leído el libro, no me creéis, devolvedlo. Hasta el día 20 se volverá á admitir á quien lo desee á las tres horas de comprado ó antes, no después.

Herradores, 12, 2.ª izq.ª, de 9 á 1. Por mayor, se abona el 10 por 100. No sermito. — L. Ramírez, Alcalá, 12.

## VAPORES-CORREOS A LAS BALEARES Y CANARIAS.

L. Ramírez, Alcalá, 12.

## THE PACIFIC STEAM NAVIGATION

Company.—Vapores correos ingleses para Rio-Janeiro, Montevideo, Buenos Aires y todos los puertos del Pacífico, 1045 rs. en 3. desde Madrid á Montevideo y Buenos Aires. — L. Ramírez, Alcalá, 12.

## EDICION DE LA MAÑANA

DE HOY 7 DE MARZO.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

Guerra.—Real decreto promoviendo á

D. Pedro Ferrer á empleo de brigadier de ejército.

Ultramar.—Real decreto haciendo merced de título del reino con la denominación de conde de Casa-Sedano á doña Teresa de Ayestarán.

Otro concediendo honores de jefe superior de administración á D. Leonardo de Tejada.

Fomento.—Real orden determinando la época en que han de verificarse los exámenes ordinarios de los alumnos á quienes ha cabido la suerte de soldado en la quinta actual.

Otra disponiendo que se provean por oposición las cátedras de práctica de operaciones farmacéuticas, vacantes en las universidades de Granada y Santiago.

Esta madrugada recibimos los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS:

Viena, 6.

El primer acuerdo tomado por el gobierno turco, después de firmada la paz, ha sido ordenar la disminución de la marina de guerra otomana.

El partido hostil al sultan sigue trabajando para destronarlo, y apoyándose en las condiciones suscritas para que cese la guerra, se sostiene una propaganda muy activa encaminada á aquel fin. La tranquilidad está bastante amenazada en toda Turquía.

Roma, 6.

El papa sigue ocupado en la cuestión de nombramientos.

A los anunciados ayer y anteaer hay que añadir el de monseñor Morichini para la alta dignidad de camarlingo.

Londres, 6.

Ha tenido lugar un gran meeting en honor de lord Beaconsfield; se han pronunciado entusiastas discursos, y la concurrencia ha sido grandísima, no teniendo que lamentar los incidentes borrascosos á que hasta aquí han dado lugar esas manifestaciones lo mismo en pro que en contra de la paz.—Centro telegráfico.

Londres, 6.

Despachos de origen oficioso ruso afirman que los jefes de los gabinetes de las grandes potencias están conformes en la reunión de la conferencia para resolver la cuestión de Oriente.

Añaden que tanto los gobiernos de Alemania como de Austria, se han adherido ya al proyecto de la conferencia, y que se espera la adhesión de las demás potencias.

Constantinopla, 6.

En el tratado de paz entre Turquía y Rusia, no se hace mención alguna de una alianza ofensiva y defensiva entre ambos estados.

Paris, 6.

Un despacho de la Agencia Rusa fechado hoy en San Petersburgo, confirma que la

reunión del Congreso para la conferencia, se verificará en Berlín.

Constantinopla, 6.

Los rusos ocuparán la Bulgaria solo dos meses.

Los estrechos quedarán libres para la navegación comercial.

El tratado no menciona la ratificación por el Congreso.

La evacuación del territorio turco por el ejército ruso deberá quedar terminada en un plazo de tres meses.

La comisión del Danubio conservará sus derechos.

No existe cuestión ninguna respecto á Creta y Grecia.

La Bosnia y la Herzegovina gozarán los derechos estipulados en la primera sesión de la conferencia.

Viena, 6.

El gobierno de Austria continúa combatiendo la extensión que trata de darse á la Bulgaria, y su ocupación por el ejército ruso.

También pedirá la anexión de la Tesalia y el Epiro á Grecia.—Fabra.

Paris, 6.

La Bolsa cerró: El 3 por 100 francés, á 74-25.

El 5 por 100 francés, á 110-30.

Esterior español, á 18-3/8 (bolsin, á 18 3/8).

Amortizable, á 30 (bolsin, á 30 9/16).

Interior, á 12 (bolsin, á 12 5/16).

Consolidados ingleses, á 95 3/8.

Segun telegrama del gobernador civil de Teruel recibido anoche, de los cinco criminales que vagaban por las cercanías de Castellon han sido capturados dos de ellos por el sicalde de Mas de las Matas. Se cree que eran fugados de la cárcel de Saljuquera, y que huyeron al ser conducidos desde este punto á Gandesa.

Anoche salieron para Antequera el diputado á Cortes D. Vicente Robledo Checa, y para Málaga, el vicepresidente de la diputación provincial D. José Urive.

Ayer se encargó del gobierno civil de la provincia de Badajoz, por ausencia del gobernador, el vicepresidente de la comisión provincial.

El diputado Sr. Salamanca tiene formuladas varias proposiciones de ley que presentará en breve al Congreso: una, facilitando la exención voluntaria del servicio á los oficiales generales; otra sobre ascensos, colocación y separación del servicio activo y destierro.

Por el ministerio de Ultramar se ha

dispuesto que el vapor-correo que debía salir de Cádiz el 10 del actual, de su salida hasta el día 12.

El brigadier Sr. Ibarreta, ayudante de S. M. que fué á Berlin con objeto de representar á nuestro monarca en las bodas de los príncipes alemanes, regresó ayer á Madrid, y en el acto se presentó al rey para darle cuenta del cumplimiento de la elevada misión que le fué confiada.

El Times defiende la reforma de la escala alcohólica. La opinion va tomando cuerpo en Inglaterra en favor de los vinos españoles.

La minoría constitucional impugnará el proyecto de reforma de ley de casación civil. El Sr. Linarés Rivas consumirá, probablemente, un turno en contra.

Parece que se ha fijado el 15 de mayo próximo para que los quintos del actual reemplazo se hallen ya en sus respectivos cuerpos.

El señor ministro de la Guerra presentará muy en breve á las Cortes un proyecto de ley pidiendo la reforma del reglamento de la real y militar orden de San Hermenegildo.

A principios de la semana próxima quedará cerrada la exposición de bañas artes.

La fuerza de carabineros que presta el servicio en Algeciras, al practicar un reconocimiento en un buque con cargamento de pan, descubrió por casualidad un fraude, que al parecer venia cometiéndose por espacio de algun tiempo. Uno de los individuos tomó al acaso uno de los panes para ver su elaboración, y notando un olor demasiado fuerte, le partió en dos pedazos. ¿Cuál sería su sorpresa al observar que su contenido era tabaco de ilegítima procedencia!

Intúl es decir que el cargamento y buque fué apresado, haciendo una buena adquisición, puesto que todos los panes se hallaban rellenos de aquel artículo.

El general Gasset, director de carabineros, debe recibir muy en breve un muestrario de aquella nueva industria para enseñarlo al señor ministro de Hacienda.

Ha sido nombrado fiscal de imprenta

interino de la audiencia de Madrid, don Federico Amoraga.

El brigadier Sr. Ibarreta, ayudante de S. M. el rey, ha sido condecorado por el emperador Guillermo con la cruz de primera clase de la corona de Prusia.

Segun noticias recibidas por el correo, en todos los hospitales militares de la isla de Cuba, el 8 de febrero, existían 11022 enfermos, que viene á ser un 9 por 100 del total de la fuerza armada que hay en aquella isla.

Segun dice un periódico argelino, el Courier d'Oran, asiende á 19000 el número de españoles que han pasado á aquel país durante el año de 1877.

Esta tarde se reunirá el consejo de instrucción pública en pleno.

Hoy asistirá á su despacho el señor conde de Heredia-Spínola, restablecido completamente de su enfermedad.

La reunion electoral preparada en Vitoria por los amigos particulares y correligionarios de D. Ricardo Becerro, se compuso de 300 personas próximamente; la mitad eran curiosos atraídos por la novedad que en Vitoria tiene esta clase de reuniones. El resto del distrito tenía ya aceptada la candidatura de don Sebastian Abreu.

Anoche conferenció con el presidente del Consejo el fiscal interino de imprenta.

La concurrencia á la pradera del Canal fué ayer tarde extraordinaria y numerosas las máscaras. El bullicio y la algazara duraron hasta el anochecer, sin que ningún suceso desagradable, que sepamos, interrumpiera la expansión propia del día.

Han llegado á Madrid el señor Marton, gobernador de Valladolid, y el diputado D. Roman Goicoerrotea.

El escrutinio de la eleccion de Montilla ha dado el siguiente resultado:

El conde de San Bernardo, candidato de oposición, ha obtenido 6092 votos y el Sr. Toro Valdelomer, adicto, 3273, retirándose el segundo día de la eleccion.

Por el ministerio de la Guerra han sido aprobados los ejercicios de oposi-

sois vos quién condena este deseo natural de recobrar á nuestro hijo?

—Vuestro hijo se ha buscado minuciosamente y no se encontrará nunca. Someteos á la voluntad de Dios.

Y comprendiendo que una palabra más de la condesa haría estallar su cólera, saltó ordenándole que le siguiera. Yo comprendí que había acentuado demasiado aquel *Vuestro hijo* que en su fisonomía se había pintado claramente la pasión de los celos. ¿Había comprendido la verdad la señora? La misma Julia que estaba presente ¿no la habría adivinado?

—Os habeis vendido, señor,—dijo cuando estuvimos en su gabinete.

—¿Qué me importa!—dijo rompiendo su magnífico tintero de porcelana de Sevres.—Es preciso que sepa que no soy un necio y que acabo con sus investigaciones: ¡que me crea su juez y comprenda que soy su señor!

—Pensad, señor conde, que el día que conozca vuestras sospechas no dudará del rapto del niño, y se empeñará en descubrir su paradero.

—Por eso mañana mismo saldrá para Perusa.

—Ved que está enferma. Julia la oye sollozar día y noche.

—Viva ó muerta partirá mañana y partirá sola. Me quedo con Rogelio porque no quiero que vea y oiga tales aberraciones.

—Señor conde, os habeis vengado bien, vos mismo lo habeis dicho; que no vuelva á comenzar vuestra venganza, hablad con la señora y ella se justificará, estoy seguro.

—¡Carlos! ¡sin duda querais venderme! Os habeis cansado de servirme y os pasais á la señora... ¡es preciso separarnos, vuestra misión ha concluido! Teneis asegurada vuestra suerte y podeis salir de esta casa.

Yo debía aceptar esta resolución, pero no ave valor; quería mucho á mis señores, quería sobre todo á los dos niños, no me había creado otros lazos en la vida, y era ya como esos antiguos servidores que necesitan morir en la casa de sus dueños. Rehusé mi libertad y la fortuna que me ofrecían, prometiendo en cambio á mi señor, no enternecerme y saber resistir.

Creei deber preservar á la señora de un dolor nuevo y fui á buscarla y la hablé en estos términos:

—El señor conde está muy afectado de la situación de la señora condesa; teme que el señorito Rogelio pueda resentirse de ese exceso de cariño por otro, y habla de hacer partir á la señora á Italia sin su hijo. En nombre del respetuoso cariño que tengo á la señora, me atrevo á suplicarle que renuncie á la esperanza de hallar á Gaston á

fin de evitarle el dolor de ser separada de Rogelio.

XXXVII.

La condesa tembló de pies á cabeza como sauce azotado por el huracán; después, haciendo un gran esfuerzo para hablar, dijo: —¡Gracias, Carlos, gracias! Comprendo y agradezco el interés que por mí teneis; me someteré á todo por amor á Rogelio; decidme así al señor conde y rogadle que no me acabe de matar.

—Señora,—esclamé,—creo que sería mejor que fuerais vos misma á darle parte de esta resolución.

—Iré. Ya nada puedo temer de él.

—Al momento,—esclamé,—no le dejéis tomar una de esas decisiones de que no se arrepiente jamás.

—Iré al momento; gracias, Carlos, gracias. Bien veo que sois mi amigo.

Y la víctima se inclinó ante el verdugo, esperando yo una explicación que, por violenta que fuese, me parecía preferible á la muda disimulación que iba á establecerse entre ellos. Sin embargo, la condesa, prudente siempre, se limitó á prometer que en nada contrariaría los gustos del señor conde.

—Solo á ese precio,—dijo su marido,—os dejaré llevar á Rogelio con vos; no dudeis de que vuestra dicha, vuestra salud me preocupa, y que obrareis en contra de ambas tratando de sustraeros á mis proyectos y á mi aprobación.

La pobre mártir juró de nuevo obediencia y se preparó á partir. El señor me había designado para acompañarla y yo le rogué que me relevase de este penoso cargo, porque yo no creía que mi señora renunciase á interrogarme de nuevo y me encontraba sin fuerzas para resistir á una madre llorosa y suplicante. El señor lo comprendió quizá y me dejó á su lado, enviando á José con la señora.

Vendieronse todos los caballos que había en Sevines; vendieronse también algunas tierras, sin gran ventaja, porque el señor no veía el momento de salir de allí, donde se veía objeto, gracias á las investigaciones de la condesa, de diferentes comentarios y absurdas suposiciones. Las personas que le querían mal, y eran muchas, decían que si la señora estaba loca, como él quería suponer, aun así era la más juiciosa de los dos, y las expansiones de Julia con algunas gentes curiosas del país, la desaparición de un caballo que valía treinta mil francos y que José había creído vendido por mí, segun orden recibida de mi señor, habían crecido las sospechas y los rumores, exaltando po-

beis perdido la cabeza! yo que os creia tan prudente...

Yo estaba exaltado en efecto, y aprovechando la ocasión de hablar esclamé:

—Pues no lo soy, señor conde; habeis muerto para siempre mi reposo, habeis ahuyentado mi sueño... Bien podeis mirarme con esa mirada escudriñadora, no encontrareis en mí más que un amargo pesar que nunca creí conocer. ¡El que produce el remordimiento de una falta!

—¿Por qué no decís de un crimen?—dijo el conde con ironía.

—No diré un crimen,—dije con calor,—diré solo la verdad, una insigne cobardía; os estoy tan sumiso, que si me hubierais mandado ir á estrangular á Mr. Salcedo, no hubiera vacilado, y hubiera podido arrepentirme de mi accion, pero no sonrojarme como de esta que me habeis impuesto.

¡Conspirar contra una mujer y un niño! ¡Qué horrible accion! ¡Oh! ¡Me avergüenzo de ella y no recobraré jamás la estimación de mí mismo!

El conde de Flamarande palideció al oír mis primeras palabras y tuvo tentaciones de arrojarme por la ventana; pero no se riñe con el único confidente, y contentándose me dijo con dulzura:

—Estais muy exaltado, mi pobre Carlos; no es culpa vuestra tener una conciencia demasiado timorata, pero sí un peligro cuando no se razona mejor que lo habeis vos.

Y trató de probarme con sofismas que había sido ministro de un acto justiciero, y me equivocaba al suponer á su mujer víctima interesante de un atropello.

—¿Lo que puede la hermosura!—dijo con sonrisa irónica.—Hasta los espíritus más rectos y los caracteres más puros se inclinan ante su prestigio. No os reconozco, Carlos; yo mismo me he fascinado tambien, puesto que he sabido perdonar.

—¿No habeis perdonado, señor! Habeis alimentado vuestro despecho, lo habeis servido; habeis robado un hijo á su madre y os atreveis á decir que habeis perdonado.

—Ese hijo ha concluido por olvidarle, y como tiene otro, el mio, ha encontrado pronto consuelo. No me habeis dicho qué ha sido del otro. ¿Qué habeis hecho de él?

—Me habeis prohibido que os hablase de ese asunto. ¿Queréis saber donde está el niño?

—No, no; prefiero ignorarlo; no me lo digais.

No obstante, después de un momento de reflexión, dijo:

—Pero no; debo saberlo. ¿Dónde está?

—En vuestra casa, señor conde.

—¿En mi casa! ¡Aquí!

—En Flamarande.

—¿Qué ocurrencia! ¡Y si le descubren!

¿Con qué nombre está allí?

—Con ninguno.

Y entonces le conté con necio orgullo, cómo ayudado por las circunstancias había conseguido que adoptasen á Gaston cual á un niño abandonado.

Admiró mi habilidad, me hizo grandes cumplidos de ella y me dejó concebir una vaga esperanza de que pudiera realizarse mi combinación de devolver un día el hijo á la madre, puesto que no había salido de los dominios del conde; pero en vano le insté después muchas veces para que realizara este propósito; fué inflexible y tuve que renunciar á él.

Profunda tristeza se apoderó entonces de mí, y hasta mi salud se alteraba. No podía sostener la mirada de la señora, y en cuanto entraba ella por una puerta salía yo por otra sin atreverme á mirar ni á acariciar á Rogelio, á quien sin embargo amaba tiernamente; pero no podía contemplar aquella infancia tan dichosa, tan mimada, sin recordar al pobre Gaston, guardando vacas y cuidando con los pies desnudos sobre las rocas. Cuando la señora volvía con el carruaje lleno de juguetes para el niño, objetos frágiles que habían costado un dineral, y que el niño rompía al cuarto de hora, el pobre Gaston, careciendo de todas las comodidades se presentaba á mi memoria: era más desgraciado ó ageno no. Pero las caricias de una madre su protección de todos los instantes, su mirada, siempre velándole cuando dormía, era lo que en realidad yo ambicionaba para Gaston, no las comodidades que enervan el cuerpo y empuñeñan á veces el espíritu.

Cuando estas ideas crueaban por mi mente, profunda agitacion se apoderaba de mí y escudriñaba como si el niño pudiera oírme.

—No temas pobre niño, yo estaré á tu lado, yo te amaré por todos!

Al llegar la primavera el conde se resignó ya á vender á Sevines. Parecióme que la señora se alegraría y habló de enviarme bajo mi custodia á Italia; pero la señora le manifestó deseo de no dejarle, diciendo que no le importaba volver á Sevines.

—Esto es mejor,—dijo el conde.

Y cuando estuvimos los dos solos añadió:

—No esperaba tanta resignacion, porque sé que conserva de Sevines muy tristes recuerdos; pero tiene un temperamento farto de energia y en ella los dolores; no son profundos.

—El señor conde ha conseguido ocultarle el género de muerte atribuida al niño; ¡no teme que en aquellos lugares cualquiera se le pueda revelar!

—Al fin y al cabo un día habrá de saberla.

tion para cubrir catorce plazas vacantes de farmacéuticos segundos, que en clase de primeros, pasan á continuar sus servicios al ejército de Cuba, cuyos nombres aparecen á continuación:

D. Juan Guillen, D. Narciso Francoli, D. Felipe Cabrera, D. Ricardo García, D. Cecilio Bonal, D. Maximino Barrio, D. Clemente Hosesachos, D. Juan Revilla, D. Leovigildo García, D. Claudio Alvira, D. José Maffey, D. Eugenio Vazero, D. Remigio Lopez, y D. Coronado Hernandez.

BOLSIN.—Anoche se hicieron operaciones á 13-5 al contado, y 13-10 á fin de mes.

EDICION DE LA TARDE DE HOY 7 DE MARZO.

La Gaceta publica hoy los decretos mandando proceder á la eleccion de un diputado en los distritos de Roquetas (Tarragona) y Belchite (Zaragoza), declarados vacantes por el Congreso de Diputados.

Se hallan vacantes en el Instituto del Cardenal Cisneros dos plazas, una de oficial segundo de la secretaría y otra de escribiente, que deberán proveerse mediante oposicion.

Sabemos que el Sr. Sanchez de Milla se apresuró á tomar posesion de la Asesoría general de Hacienda, por exigirlo así una necesidad del servicio. Y ciertamente no se explicaría el apresuramiento que quiere atribuirle algun periódico, sabiendo que dicho señor lleva diez y ocho años de cesantía, y esta circunstancia y su conocida independencia le habrían permitido esperar todo el tiempo que hubiera tenido por conveniente fijarle su exigente y escrupuloso censor.

Las Novedades de Nueva-York, correspondiente al 23 de febrero y llegada hoy á Madrid, publica el siguiente telegrama de la isla de Cuba:

Habana 19 de febrero.—La Gaceta oficial de hoy publica las condiciones de la paz, las mismas que se enviaron por telegrama el 14. Todos los jefes insurrectos han asentido. Hay satisfaccion general en toda la isla, y ya no cabe duda de que la paz está hecha. El capitán general Jovellar ha regresado á la Habana.

El ministro de Hacienda llevará al Congreso los presupuestos generales del Estado en los primeros dias de la próxima semana.

Al mismo tiempo, ó ac. so antes, se dará cuenta del dictamen de la comision de amortizacion de la deuda.

El dia 16 de febrero se cotizaba el oro en la Habana á 122 premio.

En cartas y periódicos hemos recibido hoy las siguientes noticias de las provincias:

Granada 5.—Ha sido profanada y robada en el inmediato pueblo de Dilar la ermita de Ntra. Sra. de las Nieves. Los ladrones han fracturado las puertas y destruido los cristales del camarín de la santa patrona, llevándose cuantas alhajas habia.

Villafranca del Panadés, 4.—Entre la Granada y San Sadurn, en el punto denominado Pas de la vella, ha sido hoy hallado el cadáver de un guardia-via muerto violentamente. El juzgado instruye diligencias.

Huesca, 5.—Ha experimentado una pequeña alza el precio de nuestros vinos á causa de estar recorriendo la provincia varios especuladores franceses.

Valladolid, 6.—En el comercio de quincalla del Sr. Valverde, situado en la calle de Santiago, declaróse un incendio esta madrugada. Mercad á los auxilios de las autoridades y del vecindario pudo localizarse el siniestro. Las pérdidas no son, al parecer, considerables.

Murcia, 6.—Ha merecido generales elogios, acudiendo á verla la población entera, la mascarada representando el Testamento de la Sardina. El orden, la novedad, el gusto, la riqueza en los trenes y la gracia han colocado esta fiesta de Carnaval entre las más dignas de loa.

Bilbao, 6.—Se ha inflamado esta mañana la caldera del gas de la estacion férrea, recibiendo lesiones dos empleados, quedando uno de estos sin esperanzas de vida.

Ha sido denunciado nuestro colega la Lealtad Española, por un artículo publicado en el número correspondiente al dia 4 del actual.

Sentimos el contratiempo. Esta tarde recibimos los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS:

Paris, 6 (noche). Varios representantes de los Estados alemanes han protestado enérgicamente en el Parlamento alemán contra el proyecto relativo á la creacion de ministros imperiales, fundándose en que la Constitución vigente no reconoce más que una sola autoridad gubernativa responsable, que es el canciller del imperio.

Esto no obstante, han reconocido la necesidad de nombrar un vice-canciller que sustituya al canciller en ausencia ó enfermedad.

Paris, 7 (madrugada). El banquete dado por los estudiantes franceses en honor de los españoles, se ha celebrado, conforme se habia anunciado, en el Palais Royal, á las siete y media de esta noche.

Asistían unas 340 personas: se han pronunciado calorosos brindis, siendo muy aplaudidos, particularmente el del estu-

dante español Zabaleta, en lengua francesa.

El presidente de la estudiantina, hallándose bastante ronco, ha rogado al estudiante francés Arnault, uno de los principales organizadores de la fiesta, que diese en su nombre las gracias á los estudiantes franceses por los obsequios que habian tributado á los españoles.

A las diez y media se terminó el banquete y la estudiantina tocó varias piezas en el jardín del Palais Royal, ante una muchedumbre inmensa que aplaudia frenéticamente á la terminacion de cada trozo.

Desde allí la estudiantina se ha dirigido al palacio de la princesa Matilde, ante el cual ha dado una serenata.

Londres, 7. El periódico el Times en su edicion de esta mañana, publica un despacho de San Petersburgo diciendo que en los círculos oficiales de aquella capital se atribuye á Inglaterra el propósito de comprar ó de apoderarse en ultimo caso del puerto de Mytine para establecer en él una estacion naval con objeto de contrabalancear la influencia rusa.

Constantinopla, 7. El gran duque Nicolás entrará en esta capital acompañado de 200 oficiales de su ejército.

Paris, 7. Los periódicos conservadores franceses de esta mañana participan de la opinion expresada ayer en una carta que publicó el periódico la República, de que Francia debe abstenerse de tomar parte en la conferencia ó Congreso que se celebre para tratar de la cuestion de Oriente.

Londres, 7. Un despacho de Berlín recibido por el Times, dice que el príncipe de Bismarck aceptará probablemente la presidencia del congreso de representantes de las potencias si Inglaterra acepta la invitacion que se le ha dirigido para que tome parte en él.—Fabra.

Paris, 7. Se ha confirmado la fusion de legitimistas y bonapartistas, pero las esperanzas de estos han quedado defraudadas, confesando ahora que prefieren la restauracion del imperio.

Una comision mixta de los delegados rusos-turcos está funcionando para el cumplimiento de ciertas bases del tratado de paz.

Vienna, 7. Está asegurada la reunion de la conferencia, que tendrá lugar dentro de un breve plazo, y aunque todo parece indicar que Berlín es el sitio señalado, no puede asegurarse todavia de un modo definitivo.

Austria propondrá á la conferencia diferentes cuestiones importantísimas relacionadas con la paz de Europa y sobre la cuestion de fronteras.

Rumania espondrá también sus quejas, y expresa públicamente estar dispuesta á sostener por la fuerza sus derechos, que parecen negárselos.—Centro telegr.

Se ha concedido la encomienda de Carlos III al Rdo. D. Ramon Gonzalez de la Higuera, rector del colegio de San Ildefonso.

Esta mañana, á las nueve y media, se reunieron en consejo los ministros, bajo la presidencia de S. M. el rey. El consejo duró dos horas próximamente; en él quedó aprobado el proyecto de ley sobre reuniones públicas y asociaciones políticas, el cual será leído á las Cortes

en la sesion de mañana; se acordó conceder un título del reino con la denominacion de marques de la Vega, al general Vega Inclán, capitán general de las Baleares; se dió cuenta de los últimos telegramas de Cuba, y anunciando que el general en jefe se halla en Yara, centro hasta hace poco de las fuerzas insurrectas y quedaron aprobados algunos expedientes de Fomento y Ultramar.

Terminado el consejo ante el rey, se reunieron de nuevo los consejeros responsables en el despacho del ministro de Estado, donde permanecieron hasta la una ménos curvo.

El ministro de Ultramar dió cuenta á sus compañeros del informe del consejo de Estado referente á las proposiciones presentadas para el servicio de vapores-correos entre la Peninsula y las Antillas, acordando el citado consejo en pleno, por unanimidad, que debía admitirse como más ventajosa la proposicion de la casa Lopez. En su consecuencia, el consejo de ministros ha aceptado dicha proposicion.

El ministro de Hacienda dió lectura de los presupuestos generales, los cuales han sido discutidos y aprobados, siendo opinion de los ministros que desde el año 34 hasta la fecha ninguno los iguala en económicos.

Se ha hablado también de los debates de las Cámaras y de algunos otros asuntos políticos de actualidad.

Aun cuando se venia anunciando, no se ha tratado en el consejo de hoy nada referente á gobernadores ni á la anunciada promocion de coroneles al empleo inmediato.

La comision encargada de redactar las bases para la reforma de la ley de Instruccion pública ha dejado ultimado su trabajo, despues de oír á los Sres. Moreno Nieto, Maldonado Macanaz, y Arnau, y conocer la opinion del gobierno.

Segun nuestras noticias, la comision fija las siguientes bases, que modifican mucho el dictamen que habia formulado en la anterior legislatura, y que retiró para redactarlas de nuevo.

La enseñanza se dividirá en tres periodos: Primera enseñanza, segunda y superior.

La primera enseñanza comprende las nociones rudimentarias de más general aplicacion á los usos de la vida.

Forman parte de la segunda los estudios generales indispensables á la cultura del espíritu que amplian la primera enseñanza sirven también de preparacion para las facultades, profesiones y carreras especiales. Se consideran como de segunda enseñanza los estudios que tienen por objeto la formacion del profesorado de primera enseñanza, difundir los conocimientos necesarios para la mejora de las artes y oficios y los de aplicacion que la ley determinará, sin perjuicio de las modificaciones que la experiencia y el progreso de los estudios exigieren los diversos ramos de conocimientos de la enseñanza oficial, el orden de las asignaturas y el tiempo que haya de invertirse en su estudio.

Los programas generales á consulta del real consejo de Instruccion pública, fijarán la estension y limite de cada asignatura.

Se dará la enseñanza con tests aproba-

dos por el gobierno, oyendo al espresado consejo. Su número no será limitado. Se exceptúa el Catecismo, que habra de ser el de la diocesis, y la Gramática, que será la de la Academia.

La enseñanza será oficial y libre. Esta podrá darse en el hogar doméstico ó en establecimientos que se sometan al régimen indispensable que se determine.

La enseñanza oficial, que se dará únicamente en los establecimientos públicos, abrazará todos los periodos espresados en la base 1.ª y será conforme á la religion del Estado en lo tocante al dogma y á la moral.

Se consideran de carácter oficial los establecimientos que están á cargo del Estado y sus profesores son nombrados por el gobierno ó sus delegados.

Los estudios posteriores á la licenciatura, en las facultades, no estarán sujetos á tests ni programas generales: cada profesor hará el suyo.

La enseñanza libre puede abrazar, como la oficial, todos los periodos mencionados en la base 1.ª.

Se fijan las condiciones para fundar establecimientos de enseñanza: hasta ser español, tener 25 años ó el título profesional que le dé derecho.

Se excluye á los extranjeros del derecho á fundar escuelas.

La Inspeccion del gobierno respecto de la enseñanza libre solo alcanza á la moral, higiene y orden público.

Los estudios hechos en establecimientos libres podrán obtener carácter académico, previo el pago de iguales derechos que los que gravan la enseñanza oficial, mediante examen.

Será objeto de disposiciones especiales lo relativo á los programas de examen.

Los establecimientos privados de enseñanza, que se someterán al régimen oficial, podrán abrazar todos los periodos determinados en la base 1.ª, y sus estudios producirán efectos académicos, previo pago de los derechos y mediante examen.

Los jefes y profesores tendrán los títulos académicos correspondientes, y en sus programas y tests seguirán los de la enseñanza oficial.

Los estudios de enseñanza doméstica solo comprenderán la primera enseñanza y la parte especulativa y teorica de la segunda.

Para obtener efectos académicos habrán de someterse á los mismos ejercicios y pago de derechos que los oficiales.

Los demás estudios que se hicieron en el hogar doméstico quedarán equiparados á los de la enseñanza libre.

Se declara obligatoria la primera enseñanza y gratuita para los que no puedan pagarla.

La ley establecerá la sancion penal con que se ha de conminar á los padres y guardadores al cumplimiento del deber que en este punto les incumbe.

Será también gratuita la segunda enseñanza en los estudios de artes y oficios que comprende. Estos y los de superior lo serán solamente en concepto de premio por cierto número de alumnos que la ley señale.

Costearán la instruccion pública. Los alumnos con la retribucion que establezca la ley.

Los establecimientos con las rentas que posean y las que lleguen á adquirir.

Los municipios satisfaciendo los gastos de instruccion primaria de los niños de ambos sexos.

Las provincias sufragando los gastos de la segunda enseñanza, de la profesional y

Eso pertenceo ya al género de los hechos consumados y allí como aquí no se cuidará más que de evitar un resfriado á Rogelio.

Sin embargo, el conde se engañaba y el primer cuidado de la señora en cuanto estuvo instalada en Sevines, fué pregunta por el panteon de familia que estaba en las bóvedas de la capilla para visitar la sepultura de su hijo.

Yo ignoraba si el señor conde habia previsto la necesidad de esta sepultura, y muy turbado cuando la señora me hizo pedir las llaves del panteon, corrí á dar parte de mi conflicto al conde, que se levantó y se dirigió al cuarto de su mujer. Julia, que estaba presente, oyó entonces la siguiente conversacion.

—Prometédme renunciar á ver esa sepultura. Vuestra salud es necesaria al bien de vuestro hijo y no quiero que os esponga á emociones que os pueden ser funestas.

La señora insistió en que tendria el valor necesario, y entonces el conde, despues de agotar su paciencia, se levantó y dijo secamente:

—Yo queria evitaros un dolor nuevo; pero puesto que os empeñais, preguntad á vuestra camarera por qué vuestro hijo no está enterrado en el panteon de familia. Yo no tengo valor para decirlo.

XXXVI

Julia se quedó sola con la señora y tuvo que sufrir de esta todo un interrogatorio, diciéndole con todas las precauciones que juzgó convenientes, que la nodriza y el niño habian desaparecido, sin que fuera posible volver á saber de ellos.

—¿Cómo!—dijo la condesa con trasporte;—¿que han desaparecido? ¡Es decir que mi hijo puede haber sido robado! ¿Cómo? ¿Por quién?

Y segun me dijo Julia, la señora se entregó á tales excessos de alegría que la pobre camarera, conmovida por las caricias de su señora, procuró darle esperanzas que estaba muy lejos de tener.

—El niño—dijo—no ha estado enfermo; ha desaparecido al dia siguiente de nacer; no ha sido posible descubrirle.

En aquel momento el señor conde entró para saber si Julia habia hecho ya su triste revelacion, y en lugar de encontrar á la señora condesa desolada, como él habia creido, la encontró casi loca de alegría; queria partir sin saber á dónde; pretendia que no habian buscado bien al niño, y que ella estaba segura de encontrarle. Entonces el señor reprendió á Julia por no haber contado con exactitud el hecho, y dijo:

—No tengais la menor esperanza. La nodriza y el niño fueron arrebatados por la corriente, habiendo arrojado las aguas á la orilla un pañuelo de la primera y una gorra del segundo.

La señora se quedó pálida y muda como una estatua; representóse el fin trágico de su pobre hijo, hizo un ademán como para lanzarse en brazos del conde y cayó desvanecida sobre el pavimento.

Cuando volvió en sí, tenia fiebre con periodos de delirio; vino el doctor y al saber lo ocurrido exigió que no se combatesen las quiméricas esperanzas de la madre; que estuvo muy enferma durante dos semanas y no me pareció curada ni aun cuando la vi de pie. En la convalecencia no estaba débil como debia esperarse. Estaba por el contrario activa, febril, hablaba de su hijo, preguntaba por él á todo el mundo y recogia con afan hasta los más pequeños detalles de la catástrofe. ¡Era indudable que no creia en su muerte, aunque no se atreviese á hablar de esperanzas que oia calificar de ilusiones!

Entonces pude convencerme de cómo la trama mejor urdida reemplaza imperfectamente al hecho real y positivo. La señora preguntaba á todos los que encontraba, á los aldeanos, á los labradores, á los pescadores de la rivera, los conociese ó no, y se paseaba todos los dias en coche ó á pié por las orillas de aquel rio al que en vano pedía su hijo. Entraba en todas las casas, hasta en las más humildes cabañas; habia habido pocas personas ahogadas en la época que ella indicaba, pero en épocas de inundacion siempre se cuentan algunas victimas en mujeres ó en niños. Sin embargo, se habia hecho constar en los registros las personas que habian parecido y cuyos cuerpos habia arrojado la corriente, pero en ninguna parte constaba el de las victimas que ella buscaba.

—¿Y creéis posible,—acababa por preguntar,—que el rio arrebató á una mujer y á un niño sin que se les pueda descubrir ni volver á saber de ellos?

Los aldeanos decíanle sencillamente que no les parecia posible; que el Loire, á pesar de ser un rio caudaloso, tiene bancos de arena que se descubren por el verano y se va el fondo del rio sin abismos ni desigualdades donde pueda detenerse nada.

Y la señora volvía á preguntar á los criados de la casa y al doctor mismo que iba dia por dia. Decia que sin duda no se habrian llevado bastante lejos las investigaciones, y si el señor no se hubiera opuesto, hubiera ido ella misma á practicarlas.

Entonces ocurrió una cosa imprevista pero natural. Todos los habitantes del país, en vez de creer loca á la condesa, participaban

de sus ilusiones y comenzaron á decir que habia más probabilidad de rapto que de muerte. Se habló de nodrizas que roban niños para pedir un crecido rescate, se habló de gitanos que los sorprenden y los arrebatan y se despertaron todas las conocidas leyendas sobre los antiguos raptos de niños y sustituciones de unos por otros.

Una vez admitido lo fantástico, lo maravilloso, las imaginaciones se exaltan, y las de aquellas soacillas gentes, impulsadas por el interés que les inspiraba la condesa, admitieron toda clase de prodigios. Una anciana pretendia haber visto por las noches una forma blanca que caminaba tranquilamente sobre el rio con un niño en los brazos. Dijo que habia creído primero en un milagro, pero que despues encontraba semejanza entre aquella aparicion y la nodriza que habia desaparecido con el niño. Cada cual empezó á contar un delirio distinto, y la señora vencida al fin por la supersticion fué á consultar á una sonámbula de Orleans.

Entonces pasó una cosa bien estraña, que aumentó mis perplejidades y angustias. La sonámbula dijo que veia un niño muerto hacia tres dias en el fondo cenagoso de un estanque, que describia de esa manera vaga que les es peculiar. La señora no pudo hacerla precisar nada, y el magnetizador le preguntó si eran tres años lo que queria decir en lugar de tres dias. Entonces la sonámbula dijo que no veia bien, que no estaba lúcida, y el magnetizador indicó la conveniencia de hacerle tocar algun objeto que hubiera pertenecido al niño. La condesa sacó entonces del seno la gorrita que habia sido encontrada á orillas del rio y de que se habia apoderado como de una reliquia. A su contacto la sonámbula pareció recobrar la lucidez y dijo:

—¡Veo... veo! No ha sido arrebatado por las aguas; se lo lleva un hombre... un hombre bien vestido... un carruaje...; otro hombre se lleva el niño y el coche corre... corre...; el caballo ha muerto; pero al niño le llevan lejos, muy lejos; no puedo seguirlos, sufro... me ahogo... despertadme... quiero despertarme!

Nada más quiso decir. Pero la señora volvió loca de alegría, resuelta á intentar otro dia la misma prueba, siempre acompañada de Julia, que era quien me referia todos estos detalles.

La señora se fijó sobre todo en el incidente del caballo muerto. Preguntó á Julia si sabia que hubiese desaparecido algun caballo por la misma época, y la muchacha, turbada, no supo qué contestar. La señora me hizo llamar al punto y me dijo:

—Carlos, ¿cuántos caballos habia en la

caballeriza el dia de mi alumbramiento, y cuántos al siguiente dia?

Yo dije que no lo sabia porque estaba ausente en el momento de la catástrofe.

—Está bien—dijo—enviádmelo á José, que él lo sabrá.

Y obedeciendo á una idea nueva, respondí:

—Aguardad, habia uno muy bello, el más bello de todos; se llamaba Zamora y le recuerdo precisamente porque le temia. No recuerdo haberle visto despues, ¿que ha sido de ese caballo?

Mis palabras faquearon y no supe qué contestar.

—Hablad, Sr. Carlos—me dijo Julia,—vos sabisteis la última vez con ese caballo, segun ha dicho algunas veces José, y el caballo no ha vuelto.

—¡Carlos!—esclamó entonces muy agitada la condesa.—Vos lo sabéis aunque no queieris decirlo. ¡Ese caballo ha muerto robándose á mi hijo! ¿Palideceis?... ¡Ah! Carlos!... ¡Carlos!... ¡Vos lo sabéis todo!

Y corrió á mí, estrechó mis manos, cayó á mis pies...

—Carlos,—dijo,—sé todo lo que valeis, no sois aquí un criado, sois un amigo, vedme á vuestros pies. ¡Tened piedad de mí! No podeis comprender todo lo que yo sufro. ¡Carlos, mi buen Carlos, respondedme!

Y sus lágrimas caian sobre mis manos y yo me sentia desfallecer; ¡tantaba vencido! Iba á confesarlo todo, cuando el señor conde entró bruscamente, y viendo á su mujer á mis pies, fué acometido de cólera tan violenta como nunca habia advertido en él.

—¿Qué significais estol—esclamó fuera de sí.—¿Qué haceis á los pies de ese lacayo?

—No es un lacayo,—dijo la señora levantándose tranquilamente,—es un fiel servidor, es un amigo.

Y renovó sus instancias con el conde para saber qué habia sido de Zamora.

Para sostener sus artificios el conde tuvo que resignarse á mentir, y por hábil que fuese para ocultar la verdad, su carácter aldivo no se plegaba á la mentira; su sistema consistia en producir hechos y hechos que nada explicaban. Acerrado esta vez, juzgó más sencillo enojarse que dar una explicacion, y declaró que su mujer estaba loca, puesto que en lugar de sufrir con resignacion y dignidad su desgracia, corría por los caminos y consultaba á charlatanes, tratando duramente al sonambulismo y todos los delirios que alimentaba. Por último, terminó diciendo que no olvidase al hijo vivo por el muerto, y que se dispusiera á partir al dia siguiente para Italia.

—Dios mío!—esclamó la condesa,—

de la de Bellas artes en todos sus ramos y conceptos y prestando auxilio á los pue- blos en cuanto á las de primeras letras

El Estado sosteniendo las universidades, escuelas superiores ó especiales y auxiliando á los pueblos y provincias en sus respectivos gastos, así como á las academias y sociedades científicas oficialmente reconocidas.

Los municipios y diputaciones provinciales podrán fundar otros establecimientos de instrucción distintos de los que tienen obligación de sostener, una vez cubiertas las necesidades de estos y previa autorización del gobierno.

El profesorado público constituye una carrera facultativa, en la cual se ingresa por oposición, salvo los casos que determina la ley y se acciende por antigüedad y méritos contraídos en la enseñanza.

No podrán ser separados los profesores sino en virtud de senten- judicial ó de espediente gubernativo en los casos que la ley señale, oyendo á los interesados y al real consejo de instrucción pública.

La ley determinará la forma en que se ha de extender á los profesores de institutos el derecho de jubilación.

Los de primera enseñanza continuarán gozando el derecho de sustitución en los pueblos en que no se les señale jubilación por el respectivo presupuesto.

El ministro de Fomento es el jefe superior de la instrucción pública, La administración central de la misma corresponde á la dirección general del ramo.

La local está encomendada á los rectores de las universidades, jefes de los respectivos distritos universitarios.

El real consejo de instrucción pública es en la materia el cuerpo consultivo del gobierno.

El universitario lo es del rector.

Para el fomento de la instrucción pública habrá juntas provinciales y municipales bajo la presidencia de las autoridades que la ley señale.

Serán auxiliares de estos las juntas de vigilancia compuesta de padres de familia ó señoras.

Se organizará la inspección de la instrucción pública, ejerciendo los diocesanos las que les correspondan así en las escuelas de primeras letras como en los demás establecimientos en que se da el oficial.

Los cargos de inspector y rector son incompatibles con el ejercicio del profesorado. La ley determinará las condiciones para obtenerlos.

Los catedráticos nombrados para dichos cargos conservarán sus derechos para volver á serlo, pero no podrán visitar como inspectores la escuela de que procedan sino después de haber cesado definitivamente en el profesorado.

La ley determinará las atribuciones de las autoridades civiles en sus relaciones con las del ramo.

A fin de facilitar la introducción en España de los adelantos que las ciencias y las artes tengan en otros países y perfeccionar la enseñanza en las escuelas públicas, podrá subvencionar el gobierno á alumnos sobresalientes ó á profesores distinguidos que hagan en el extranjero los correspondientes estudios.

Con idéntico objeto y el de conservar las riquezas artísticas, científicas é industriales, el gobierno sostendrá las academias, museos, bibliotecas, archivos y conservatorios, y procurará crear nuevos establecimientos semejantes cuya organización se incluya con los que actualmente existen.

Las corporaciones de la índole espuesta pueden ser oficiales ó privadas.

El Estado determinará la urgencia de las primeras é intervendrá en las segundas dentro de los límites marcados en la Constitución y las leyes.

Los archivos históricos, bibliotecas públicas y museos de antigüedades estarán á cargo del cuerpo facultativo de estos ramos.

Se ingresará por oposición, salvo los casos que determine la ley, y se ascenderá por antigüedad en la forma que la misma señale.

La ley determinará las relaciones que han de existir entre los jefes de los establecimientos de enseñanza y los de las bibliotecas afectas á los mismos.

En todos los puntos cabeza de partido habrá bibliotecas populares.

Se establecerán en ellas lecturas públicas sobre los puntos de utilidad general que designe la junta municipal.

Tales son, según nuestras noticias, las bases definitivamente acordadas por la comisión para la reforma de la legislación de instrucción pública.

La sección de cirugía de la academia Médico-Quirúrgica Española celebra sesión mañana viernes, á las ocho y media de la noche.

Mañana á las ocho de la noche, bajo la presidencia del Sr. Vera y Blanco, celebra sesión científica la sección de ciencias exactas y físico-naturales de la academia de la Unión escolar.

Mañana se volverá á dar en el teatro Real la *Sonnambula*, de Bellini, por la señorita Bonadío y el Sr. Gayarre, y á la mayor brevedad se pondrá en escena *Gi Ugnotti*, para debut de la prima donna Sra. Bass.

El martes próximo, á las doce de la mañana, se vacunará á los niños pobres del distrito de la Universidad que se presenten en la casa de socorro, calle del Espíritu Santo, núm. 17, cuya operación continuará practicándose á dicha hora los martes siguientes.

La misma casa de socorro demanda del caritativo vecindario donativos de hilas y trapos para atender á las necesidades diarias del servicio médico.

Refiere un colega que un ingeniero francés viene ocupando hace días á varios hombres en escavaciones en un barranco próximo á Cuevas de Vera buscando efectos y animales antediluvianos, habiendo hallado el 2 de este mes un esqueleto de tres metros de longitud, que si logra extraerlo sin romper las piezas, figurará en la exposición de París. También parece que en el mismo sitio se ha encontrado considerable número de conchas.

La diputación de Vizcaya trata de enviar la aclimatación del gusano de seda en aquel país, como se está haciendo en Guipúzcoa, alimentado con la hoja del roble.

La audiencia de Burgos ha informado desfavorablemente la solicitud de indulto para la esposa del jefe de telégra-

fos de Logroño Sr. Garcia Perujo, que murió asesinado.

El gobernador de Zaragoza ha dirigido una circular á los alcaldes para que ejerzan la mayor vigilancia sobre las vías férreas, á fin de evitar la repetición de hechos criminales como el que recientemente ocasionó el descarrilamiento en la línea de Barcelona.

BOLSA - GOT. OFICL. 7 DE MARZO.

Table with 4 columns: Fondos públicos, Últimos precios, Alza, Baja. Rows include 3 per 100 interior, 3 per 100 exterior, Ambs. interior, etc.

NO OFICIAL

Descuentos.—Cuponos 5venc. 70'60.—Id. 1.º de julio 67'60.—Id. 1.º de enero de 1878, 67'60.—Exterior convanidos 47'50.—Id. últimos 68-00.—Id. 30 de junio de 1877, 65'00.—Id. 31 de diciembre de 1877, 65-00.—Carpetas 10-00.

A LAS CUATRO.—3 por 100 al contado 13-075.—Fin de mes 13'15.—Fin próximo, 00-00.—Firme.—R.

EDICION DE LA NOCHE DE HOY 7 DE MARZO

Esta mañana se ha verificado en Palacio el solemne acto de cubrirse como grandes de España los marqueses de Santa Cruz, de Guadalcázar, de Bendaña y de Roncali; los duques de Fernán Luis y de Tetuan, y los condes de Viamanuel y de Villagonzalo. Han sido padrinos de los agraciados, respectivamente, los señores duques de Sexto, de Sesa y de Tamames, conde de Superunda, duque de Osuna, conde del Serrallo, conde de Pinohermoso y el duque de San Carlos.

Dicha ceremonia se verifica en la forma siguiente: El cuerpo de alabarderos se halla formado en la sala de guardias y en la escalera principal del régio alcázar.

En el salon destinado para la ceremonia, que es la antecámara, se halla colocada una mesa y un sillón; las puertas están cerradas con mamparas y cortinas.

Los grandes de España convidados, los mayordomos de semana, el secretario de la real estampilla, D. Ramon Campuzano, y los oficiales mayores de alabarderos esperan á S. M., y tan luego como se presenta y toma asiento en el sitio, se colocan á su derecha los grandes de España, á la izquierda los mayordomos y oficiales de alabarderos.

Los grandes que han de cubrirse esperan con sus padrinos en la sala inmediata.

El rey dice á los grandes: «Cubrios.» Acto seguido el secretario de la estampilla anuncia la entrada del agraciado; los ugieres recorren las cortinas y entra aquel llevando á su derecha al padrino y á su izquierda al mayordomo de semana de servicio.

El agraciado hace tres cortesías al soberano y saluda á los grandes de España cubiertos, que se descubren al entrar aquel, y dice S. M. el rey: «Cubrios y hablad.»

El neófito pronuncia un discurso manifestándose reconocido á la real munificencia y apuntando la procedencia de su linaje y los méritos contraídos por sus antepasados.

Al terminar se descubre y se retira haciendo cortesías y se coloca á la derecha del mayordomo mayor.

Así que concluye la ceremonia, salen los agraciados por la sala de Guardias por entre filas de alabarderos á fin de que sean reconocidos por estos como grandes de España cubiertos.

Hoy ha llegado á Madrid, procedente de Bilbao, en cuyo teatro ha sido muy aplaudida, la simpática y distinguida primera tiple señorita Moriones, que esta misma noche sale para Cartagena.

A las tres de esta tarde ha sido capturado en la calle de la Bolsa uno de los sujetos que hace dos meses estafaron 24000 rs. el dueño de la casa número 2, pral. de la calle de Barriouevo.

Esta tarde á las cuatro, dos sujetos sustrajeron una pieza de saten valorada en 1000 rs., del comercio núm. 2 de la calle de Toledo. Uno de los delincuentes se fugó, pero el otro fue capturado y puesto á disposición del juzgado.

En el expreso de esta mañana ha llegado á Madrid, procedente de Francia, el ex-ministro de Fomento Sr. Navarro y Rodrigo.

El Sr. Alba Salcedo ha anunciado al señor ministro de Gracia y Justicia una interposición sobre la denuncia de nuestro colega la *Lealtad Española*.

Los periódicos habían anunciado para hoy reunion de secciones en el Congreso, sin tener en cuenta que no hay proyecto alguno presentado que reclame el nombramiento de comisión.

Mañana, como todos los viernes, habrá recepción en la Presidencia del Consejo de ministros.

Ha regresado á Vitoria el general Quezada.

Los grandes de España cubiertos hoy,

pasaron despues de la ceremonia á ofrecer sus respetos y alta consideracion á S. M. la reina y á la princesa de Asturias.

El obispo de Orihuea ha manifestado al Senado que se asociaba con entusiasmo á la satisfacción de la Cámara por la paz de Cuba.

El acto de recibir las almohadas varias damas de la aristocracia, tendrá lugar mañana á las nueve de la noche. Además de las señoras que hemos citado, recibirán tan alto honor la duquesa de Tetuan y la marquesa de Hoyos.

Ha sido nombrado para una categoría de ascenso el catedrático del colegio de farmacia D. Gabriel de la Puerta y Ródenas, propuesto por unanimidad en el primer lugar de la terna, por el consejo de instrucción pública.

Durante el último mes de febrero ha verificado el cuerpo de orden público 657 detenciones por escándalo, 123 por lesiones, 103 por hurto y robo, 148 por embriaguez y 419 por desacato, prostitución y mendicidad.

Esta tarde á las cinco y media recibimos los siguientes DESPACHOS TELEGRÁFICOS:

Berlin, 7. Se asegura que las potencias se adherirán al Congreso de Berlín, á excepción de Inglaterra, cuya adhesión es probable si se le conceden algunas garantías.

Roma, 7. El ministro Sr. Crispi ha presentado su dimisión á consecuencia de las revelaciones de los periódicos sobre su doble matrimonio.

El Sr. Depretis estará encargado interinamente de la cartera del Sr. Crispi.

En la madrugada de hoy se inició un fuego en la casa núm. 9 y 11, piso 3.º de la calle de las Minas, que fué sofocado á los pocos momentos sin otras consecuencias.

Hoy han sido conducidos por la guardia civil desde la cárcel del Saladero, 30 presos con destino á diferentes presidios de España.

Esta tarde á las cuatro ha estado S. M. el rey acompañado del duque de Sexto, paseando por Recoletos.

En la próxima semana comenzará el derribo de la casa núm. 38 de la calle de Segovia, que amenaza ruina. Dicha casa, según se dice, es de las primitivas del Madrid antiguo.

Mañana á las diez de la misma llegarán á Madrid, procedentes de Roma, el cardenal arzobispo de Toledo y el patriarca de las Indias.

El señor arzobispo, con todos los sacerdotes que irán á esperarle á la estación, se dirigirá á la parroquia de Santa Maria, donde se cantará un solemne *Te Deum*.

Hoy han sido conducidos, desde la iglesia de San Nicolás á la sacramental de San Isidro, los restos mortales del que fué nuestro buen amigo D. Joaquín Leirado y Baquerizo, concejal del ayuntamiento de esta corte.

Presidió el duelo el alcalde primero, señor marqués de Torneros, con la corporación municipal en masa.

Después de los santuosos funerales celebrados en la parroquia de San Nicolás, á expensas del ayuntamiento, según costumbre, se verificó la traslación del cadáver á la sacramental de San Isidro, en la forma siguiente:

Asilados de los establecimientos de Madrid y colegio de San Ildefonso, cuerpo de consumos, bomberos de la Villa, cuerpo de vigilantes, guardas de los parques de Madrid, personal subalterno de las casas de socorro y cuerpo de policía urbana: á continuación iba el carro fúnebre, tirado por seis caballos.

Llevaban las cintas del féretro los tenientes alcaldes Sres. Mendo Figueroa y Santa Ana, los concejales Sres. Zuboaga y Pané, el pariente del finado Sr. Ibarra y su amigo particular el diputado provincial Sr. Sarantes.

Seguían el cadáver dos coches de gala del ayuntamiento, otro de respeto cubierto de crespon y hasta 123 más, de amigos particulares del finado.

El ayuntamiento y casi todo el cortejo siguieron á pie tras el féretro hasta el puente de Segovia, en prueba de afecto á su malogrado compañero.

Nosotros, que nos honrábamos con su amistad, lamentamos la pérdida de un amigo leal y un patriota sin tacha, asociándonos sinceramente al justo dolor de su familia.

La comisión de actas del Congreso ha reproducido, ampliándolo, el dictámen que dió hace unos días sobre el acta de Durango.

Los centralistas se reunirán en breve para tratar de un asunto relacionado con la prensa de su comunión política.

Mañana á las cuatro se reunirá en el Congreso la comisión de lo contencioso.

Es posible que la anunciada interposición del Sr. Moyano no tenga ya lugar.

El proyecto de bases para la reforma de la legislación de instrucción pública se leerá pasado mañana al Congreso.

Los debates sobre este proyecto no empezarán hasta el lunes.

Como ya hemos anunciado, consumirán los tres turnos en contra los señores Nieto Alvarez, Rute y Moreno Nieto.

Se ha dicho esta tarde, que el Sr. Conde y Luque combatirá la base primera.

SENADO.—La sesión de hoy 7 se abrió á las dos y media de la tarde, bajo la presidencia del señor marqués de Barzanallana. Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior. Se dió cuenta del despacho ordinario.

Un señor secretario leyó la contestación de Leon XIII á la felicitación de las cámaras.

El Sr. RUBI propuso, y así se acordó, se consignara la satisfacción con que el Senado había escuchado su lectura.

El general ROS DE OLANO hace una pregunta al gobierno sobre el espíritu del código penal militar.

El ministro de ESTADO contesta que pondrá la pregunta en conocimiento del ministro del ramo.

El general ROS DE OLANO anuncia una interposición sobre el particular.

El Sr. CUESTA hace notar que en la legislación próxima pasada se presentó una ley para preparar y formular la ley electoral y que á pesar de haber transcurrido ocho meses, no se ha hecho nada para cumplir el precepto de la ley.

El ministro de GRACIA Y JUSTICIA pide al Sr. Cuesta espere á que esté presente el ministro de la Gobernación para reproducir la pregunta.

Se admiten como senadores á los marqueses de Torneros y de la Torrequilla, y al arzobispo de Valencia Sr. Monescillo.

Se entra en la discusión del discurso de contestación al mensaje de la Corona, y se dá lectura de dos enmiendas, una del señor Montojo y otra del Sr. Saavedra.

El Sr. MONTEJO defiende la suya, sin otras pretensiones que sostener en nombre del partido constitucional sus doctrinas, que son la esperanza de la paz.

Censura la política y la gestión administrativa del gobierno.

Manifiesta el estado de opresión á que ha llegado la prensa, regida por un decreto que el gobierno no se ha atrevido á llevar á las Cortes.

Dice que en efecto sería una verdad lo que en el Mensaje ha puesto el gobierno en labios de S. M., de que gozamos de una felicidad completa, si el presidente del Consejo de ministros hubiera querido ó hubiera sabido conquistarla, pues nada más fácil dado su gran talento y el concurso que le prestan todos los partidos liberales.

Añade, que aun tendría que conocer más la política si descendiera á combatir uno por uno de sus actos, y dice que el gobierno no ha querido vivir con las prácticas parlamentarias, que no solo no ha querido guardar las leyes, sino que no ha sabido hacerlas respetar.

Cita en su apoyo el corto tiempo de duración de la legislatura de 1877, faltando abiertamente á los preceptos constitucionales, y eso que las Cámaras tenían una afición al trabajo, como lo probaba el Senado, que en el cortísimo tiempo de su legislatura, pues no había celebrado más que 37 sesiones, se habían votado 44 leyes.

Añadió que tenía una gravísima importancia el que no hubiera asistido más que un prelado á la aprobación del mensaje dando cuenta del casamiento de S. M.

Dirigió graves cargos al gobierno por su conducta en el conflicto ocurrido con el consejo supremo de la Guerra á propósito de la detención en Cuba de unos contratistas de viveres.

(Al terminar su discurso el orador, es felicitado calorosamente por los senadores de la minoría constitucional).

El Sr. RODRIGUEZ RUBI declaró, en nombre de la comisión, que esta no podía aceptar la enmienda del Sr. Montojo y Robledo.

Defendió los actos todos del gobierno, combatidos tan duramente por el señor Montojo Robledo.

Leyó algunas frases pronunciadas el año 71 por el Sr. Montojo, para demostrar que cuando dicho señor está en el poner, pide calma, mucha calma; y ahora en la oposición, mucha prisa al gobierno.

El señor ministro de ESTADO contestó también al discurso del Sr. Montojo, manifestando que el gobierno no había faltado á la verdad al consignar en el mensaje que disfrutábamos de la más completa paz, puesto que rebata al Sr. Montojo á que le señalara el más pequeño motin, aconada, huelga ó insurrección en los tres años de mando del gobierno.

Defendió al gobierno del cargo de que no era partidario de las prácticas parlamentarias, dando lectura de cifras que demostraban que las Cortes habían estado abiertas más tiempo del consignado en la Constitución.

Rectificó el Sr. Montojo Robledo, y retiró su enmienda.

Se dió lectura de otra, presentada por el Sr. Saavedra (D. Joaquín) que se levanta á defenderla, ó más bien sobre imprenta.

Lamentó después el triste estado en que se encuentran las provincias, harto recargadas por las contribuciones.

El Sr. CALDERON COL ANTES contesta á la pregunta que hizo al principio de la sesión el Sr. Peayo Cuesta, quíex replica al señor ministro.

(El Sr. Saavedra interrumpe su discurso en defensa de su enmienda, á ruegos del presidente, para continuarlo en la sesión de mañana.)

El señor marqués de la HABANA ruega al señor ministro de la Guerra envíe cuanto antes al Senado el expediente sobre organización de los tribunales militares en 1878.

El señor ministro de la GUERRA dice que no tiene inconveniente en complacer al señor marqués de la Habana tan luego como le despachara el Consejo de Estado, en cuyo poder se halla en estos momentos.

Se levantó la sesión. Eran las seis y 30 minutos.

CONGRESO.—Abierta la sesión de hoy 7, á las dos y media de la tarde, y leída el acta de la anterior, quedó aprobada.

da, y al de Fomento aplicó que tomara medidas para evitar la invasion en Cataluña de la *phylloxera*.

El ministro de FOMENTO ha manifestado que se ejercía vigilancia esquilista y se quemaban sarmientos que se suponían importados de Francia; pero que estando casi confundidas, lindando las viñas de Gerona y de Francia, la amenaza era evidente y el gobierno está dispuesto á hacer cuanto pueda para evitar el mal.

El Sr. FLOREJASCH propone la compra por el Estado de una zona de viñas para aislar el resto de las extranjeras infestadas.

El ministro de FOMENTO manifiesta que estudiará lo que propone el Sr. Florejasch. El marqués de MUROS recordó que tiene anunciada una interposición sobre correos y telégrafos.

El ministro de la GOBERNACION dijo que el sábado podía esplanarla aquel señor diputado.

El general SALAMANCA pidió relaciones de los cabecillas inurrectos presentados en Cuba, y de las comunicaciones cambiadas entre el gobierno español, las autoridades de Cuba y nuestro embajador en Washington.

El ministro de la GUERRA contestó que cuando vinieran todos los datos sobre lo mismo los traería á la Cámara.

El Sr. VIVAR esplanó su interposición. Lamentándose que se le obligara en San Sebastian á presentarse al gobernador militar y al general en jefe, y que no le hubiera reconocido como diputado, libre de estas obligaciones y servicios en concepto de S. S.

El ministro de la GUERRA contestó que el Sr. Vivar, aunque fuera diputado, podía ser llamado á comparecer ante aquella autoridad, como capitán de fragata y militar, á quien afectaba la ordenanza.

El Sr. MIRALLES pidió una nota de las cantidades tomadas por el Tesoro sobre el extranjero y provincias, desde de enero último hasta la fecha.

El Sr. CARDENAL pidió otros documentos al ministro de Hacienda.

El Sr. ALBA SALCEDO preguntó al señor ministro de la Gobernación si estaba dispuesto á hacer cumplir el decreto vigente sobre imprenta.

El señor ministro de la GOBERNACION contestó que la aplicación de este decreto corresponde á los tribunales, que para este objeto funcionan.

El Sr. LOS ARCOS esplanó su interposición sobre la cuestión del hipódromo, diciendo, entre otras cosas, que es discutible el que el hipódromo sirva para el fomento de la cría caballar.

Pasadas las horas de reglamento, se levantó la sesión á las seis y cuarenta minutos.

Orden del día para mañana, la discusión pendiente.

Se habla del próximo establecimiento en Lóndres de una academia de bellas Artes, donde no se admitirán más que damas. La princesa Luisa, hija de la reina y marquesa de Lóree será la presidenta.

El domingo próximo inclusive es el último día en que estará abierta la exposición de Bellas artes. Esta tarde la han visitado nuevamente S. M. el rey y las infantas. Además han estado las duquesas de la Torre y de Malakoff, marquesas de Javalquinto y de Bogaraya, y casi toda la buena sociedad de Madrid.

Se ha mandado despachar real carta de sucesion en los títulos de marqués de Zafra y vizconde de Matamala á D. Diego de Bahamonde y de Sanz, distinguido jurisconsulto, y á su hermano D. José, también abogado notable, hijos del conseqente y respetable hombre público que llevó últimamente dichos títulos.

S. M. el rey ha firmado un decreto concediendo tratamiento de excelencia al cabildo catedral de Oviedo.

Han sido trasladados por permuta: el magistrado de Granada D. Felipe Vate-ro, á la audiencia de la Coruña y el de esta, D. Joaquín Martínez Lepez de Ays-la á la primera.

El brillante éxito del baile máscaras dado en el régio coliseo el martes de Carnaval, hace esperar que el de Pláta, que tendrá lugar el domingo 16, estará concurridísimo, pues ya se han vendido todos los pátcos, notándose grande animación para asistir á la última fiesta de la presente temporada.

Se ha concedido la gracia de guardia marina, con uso de uniforme, á D. Antonio Mendo Kobbe.

Reanudados los trabajos académicos de la Institución libre de enseñanza, de la calle de Esparteros, mañana viernes á las nueve de la noche dará el Sr. Labra su cuarta lección sobre historia contemporánea, discutiendo sobre la aparición y desarrollo de la Democracia moderna.

GHARADA.

Al primera tú la tienes, en mi segunda te ves, de la tercera te sirves, y el todo derecho es.

Solucion de la anterior: EPOCA.

ESPECTACULOS PARA MAÑANA

TEATRO REAL.—8 1/2.—F. 110.—T. par.—La Sonnambula.

ESPAÑOL.—8 1/2.—T. 1.º par.—En el pilar y en la cruz.—Una casa de fieras. COMEDIA.—8 1/2.—T. 1.º.—Juan Garcia. —En la calle de la Pasa.—Balle.

VARIETADES.—8 1/2.—Hínestrosa padre é hijo.—El marido de la viuda.—Pasteles y vino.—La Jaquesa. MARTIN.—8.—Pasión y muerte de Jesús.

INFANTIL.—7 1/2.—Las hijas de Isidora —El tio Conejo en Turquía.—D. Frutos.—A mal tiempo... vino bueno.—Jalencal.—Balle.

GUINOL (paseo de Recoletos, delante de la casa de la Moneda).—Funciones desde las dos de la tarde en adelante. SALON DEL PRADO.—Exposicion de flores de Mr. Eldel.—Grandes funciones á las 3 1/2 de la tarde y 8 1/2 de la noche. FIGURAS DE CERA.—Calle de Alcalá núm. 45.—Entrada, 2rs.

